



## **Curso: EXPERTO EN FISCALIDAD E IMPUESTOS PARA EL INGENIERO**

### **PLATAFORMA DE FORMACIÓN ON-LINE DEL COGITI**

Estimado/a colegiado/a,

Informamos de la puesta en marcha del **curso de EXPERTO EN FISCALIDAD E IMPUESTOS PARA EL INGENIERO** a través de la **Plataforma de Formación on-line del COGITI**.

La **matrícula** estará abierta **hasta el 11 de febrero de 2015 incluido**.

<b>FECHA INICIO</b>	9 de febrero de 2015
<b>FECHA FIN</b>	5 de abril de 2015
<b>CARGA LECTIVA</b>	80 horas
<b>DURACIÓN</b>	8 semanas
<b>PRECIO</b>	Ver precios detallados en la ficha del curso. En general: 160 € colegiado // 240 € no colegiado
<b>BECAS PARA DESEMPLEADOS</b>	De acuerdo a la información de la <b>circular 35/14</b> , los <b>colegiados</b> que se encuentren en <b>situación de desempleo</b> pueden obtener una <b>beca</b> por valor del <b>50%</b> del precio para colegiado.


**Más información y matrícula** en la Web de la Plataforma: <https://www.cogitiformacion.es>. Enlace a la ficha del curso de **EXPERTO EN FISCALIDAD E IMPUESTOS PARA EL INGENIERO**:

<https://www.cogitiformacion.es/index.php?r=cursos/ficha&idc=030703>

Para resolver las **dudas** que puedan surgir referentes a la **matriculación o contenido y desarrollo de los cursos** está disponible el teléfono 985 73 28 91, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 20:00 horas, o el teléfono móvil 684 60 40 87 (fuera de ese horario). Igualmente puedes ponerte en contacto enviando un email a la dirección [secretaria@cogitiformacion.es](mailto:secretaria@cogitiformacion.es).

Recordamos que el **Listado de Cursos previstos** a través de esta Plataforma puede consultarse en la misma Web, en el apartado **Oferta Formativa**.

José Manuel Jardón Quelle  
Ponente de Formación

EXPERTO EN FISCALIDAD E IMPUESTOS PARA EL INGENIERO	
<b>CODIGO</b>	030703
<b>INICIO MATRICULA</b>	11/01/2015
<b>FIN MATRICULA</b>	11/02/2015
<b>MODALIDAD</b>	e-learning
<b>FECHA INICIO</b>	09/02/2015
<b>FECHA FIN</b>	05/04/2015
<b>CARGA LECTIVA</b>	80 Horas
<b>DURACIÓN</b>	8 Semanas
 <p><b>Fundación Tripartita</b> PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO</p> <p><b>PRECIO</b></p>	<p><b>Precio General: 320 euros.</b> (Precio general, que incluye la gestión de COGITI, como entidad organizadora ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, para la bonificación del curso con cargo al crédito que todas las empresas disponen para formación.</p> <p><b>Precio Base: 240 euros.</b> (Alumno NO colegiado y que realice el curso sin la gestión para la bonificación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.</p> <p><b>Precio especial: 200 euros.</b> (Alumno <b>no</b> colegiado y perteneciente a una <b>empresa, entidad o</b> colectivo que tenga convenio de colaboración con COGITI para la realización de cursos a través de la plataforma de formación e-learning del mismo y que realice el curso sin la gestión para la bonificación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.</p> <p><b>Precio Colegiados y Precolegiados: 160 euros.</b> Alumno colegiado o precolegiado en cualquiera de los colegios de ingenieros técnicos industriales adheridos a la plataforma de formación e-learning de COGITI, así como miembros de la asociación <b>AERRAITI</b> (Asociación estatal de representantes de alumnos de ingeniería técnica industrial) y que realice el curso sin la gestión para la bonificación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.</p> <p><b>Precio Becados: 80 euros.</b> Para poder acogerse al programa de becas de COGITI, el alumno <b>deberá estar colegiado</b> en cualquiera de los colegios de ITI's adheridos a la plataforma de formación e-learning y estar en <b>situación de desempleado</b>, para ampliar información sobre el programa de becas y ver el procedimiento de matriculación, consultar la web de la plataforma <a href="https://www.cogitiformacion.es/index.php?r=site/page&amp;view=becas">https://www.cogitiformacion.es/index.php?r=site/page&amp;view=becas</a></p> <p><b>Nota:</b> Solamente podrá ser el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (<b>COGITI</b>) la única entidad organizadora ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo de los cursos de la plataforma de formación e-learning de COGITI.</p>
<b>MÍNIMO ALUMNOS</b>	Para que la acción formativa pueda llevarse a cabo <b>NO</b> se necesitará un número mínimo de alumnos.
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<p>Una de las salidas profesionales con más expectativas de trabajo si eres profesional es, sin duda, establecerte como autónomo y prestar tus servicios tanto a nivel nacional como internacional. La clave para conseguir un éxito profesional siendo autónomo no solo radica en tener clientes, sino en llevar una correcta gestión de tu negocio desde el principio y aprender a identificar las oportunidades que nos rodean.</p> <p>Cuando se desarrolla una actividad por cuenta propia es de vital importancia conocer las obligaciones que existen en materia tributaria ya que existe el deber de cumplirlas en forma y plazo. En el presente manual se pretende dar una visión global de la fiscalidad a la que está sujeta una persona física que se constituye como profesional liberal.</p> <p>Se presenta una caracterización de los profesionales liberales así como los trámites básicos para el inicio de su actividad. Se profundiza en el conocimiento de las consecuencias fiscales y contables de las facturas como documentos que permiten justificar los gastos y deducciones de los profesionales y el soporte documental correcto de</p>

	<p>las facturas para su posterior deducibilidad. Se analiza los impuestos que afectan al colectivo autónomo en el desarrollo de su actividad, haciendo especial hincapié en las dos obligaciones fiscales más importantes para este colectivo: El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre el Valor Añadido. También se trata la presentación de los principales modelos inherentes a la actividad profesional a desarrollar.</p>									
<p><b>OBJETIVOS</b></p>	<p>Adquirir los conocimientos prácticos necesarios sobre la fiscalidad del profesional liberal para conocer y aplicar los conceptos siguientes: cómo darse de alta en Hacienda, regulación legal de las obligaciones de facturación, la declaración censal, qué impuestos son los que debe pagar un autónomo (IRPF e IVA) y qué declaraciones y modelos debe presentar.</p>									
<p><b>CONTENIDO</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="467 600 975 633"><b>UNIDADES DIDÁCTICAS</b></th> <th data-bbox="975 600 1474 633"><b>HORAS</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="467 633 975 1155"> <p><b>Tema 1. Tipos de autónomos y profesionales</b></p> <p>1.1 Introducción</p> <p>1.2 Trabajadores autónomos</p> <p>1.3 Profesionales autónomos</p> <p>1.4 Empresarios autónomos</p> <p>1.5 Trabajadores autónomos económicamente dependientes</p> <p>1.6 Autónomos agrarios</p> <p>1.7 Otros tipos de autónomos</p> </td> <td data-bbox="975 633 1474 1155"> <p>5</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="467 1155 975 1653"> <p><b>Tema 2. Alta e inicio de la actividad</b></p> <p>2.1 Alta en el IAE y alta en Hacienda</p> <p>2.2 Alta en el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social</p> <p>2.3 Colegiación</p> <p>2.4 Trámites para autónomos o profesionales con local propio</p> <p>2.5 Trámites para autónomos o profesionales con empleados</p> <p>2.6 Alta en los Organismos de Trabajo</p> </td> <td data-bbox="975 1155 1474 1653"> <p>18</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="467 1653 975 2119"> <p><b>Tema 3. Ingresos. Emisión de facturas</b></p> <p>3.1 Factura</p> <p>3.2 Provisiones de fondos y entregas a cuenta</p> <p>3.3 Forma de expedir facturas</p> <p>3.4 Plazo para expedir facturas</p> <p>3.5 IVA devengado y retención a cuenta del IRPF</p> <p>3.6 Otros aspectos de las facturas</p> <p>3.7 Hoja de encargo</p> </td> <td data-bbox="975 1653 1474 2119"> <p>13</p> </td> </tr> </tbody> </table>	<b>UNIDADES DIDÁCTICAS</b>	<b>HORAS</b>	<p><b>Tema 1. Tipos de autónomos y profesionales</b></p> <p>1.1 Introducción</p> <p>1.2 Trabajadores autónomos</p> <p>1.3 Profesionales autónomos</p> <p>1.4 Empresarios autónomos</p> <p>1.5 Trabajadores autónomos económicamente dependientes</p> <p>1.6 Autónomos agrarios</p> <p>1.7 Otros tipos de autónomos</p>	<p>5</p>	<p><b>Tema 2. Alta e inicio de la actividad</b></p> <p>2.1 Alta en el IAE y alta en Hacienda</p> <p>2.2 Alta en el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social</p> <p>2.3 Colegiación</p> <p>2.4 Trámites para autónomos o profesionales con local propio</p> <p>2.5 Trámites para autónomos o profesionales con empleados</p> <p>2.6 Alta en los Organismos de Trabajo</p>	<p>18</p>	<p><b>Tema 3. Ingresos. Emisión de facturas</b></p> <p>3.1 Factura</p> <p>3.2 Provisiones de fondos y entregas a cuenta</p> <p>3.3 Forma de expedir facturas</p> <p>3.4 Plazo para expedir facturas</p> <p>3.5 IVA devengado y retención a cuenta del IRPF</p> <p>3.6 Otros aspectos de las facturas</p> <p>3.7 Hoja de encargo</p>	<p>13</p>	
<b>UNIDADES DIDÁCTICAS</b>	<b>HORAS</b>									
<p><b>Tema 1. Tipos de autónomos y profesionales</b></p> <p>1.1 Introducción</p> <p>1.2 Trabajadores autónomos</p> <p>1.3 Profesionales autónomos</p> <p>1.4 Empresarios autónomos</p> <p>1.5 Trabajadores autónomos económicamente dependientes</p> <p>1.6 Autónomos agrarios</p> <p>1.7 Otros tipos de autónomos</p>	<p>5</p>									
<p><b>Tema 2. Alta e inicio de la actividad</b></p> <p>2.1 Alta en el IAE y alta en Hacienda</p> <p>2.2 Alta en el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social</p> <p>2.3 Colegiación</p> <p>2.4 Trámites para autónomos o profesionales con local propio</p> <p>2.5 Trámites para autónomos o profesionales con empleados</p> <p>2.6 Alta en los Organismos de Trabajo</p>	<p>18</p>									
<p><b>Tema 3. Ingresos. Emisión de facturas</b></p> <p>3.1 Factura</p> <p>3.2 Provisiones de fondos y entregas a cuenta</p> <p>3.3 Forma de expedir facturas</p> <p>3.4 Plazo para expedir facturas</p> <p>3.5 IVA devengado y retención a cuenta del IRPF</p> <p>3.6 Otros aspectos de las facturas</p> <p>3.7 Hoja de encargo</p>	<p>13</p>									

	<p><b>Tema 4. Gastos. Recepción de facturas</b></p> <p>4.1 Facturas o documentos equivalentes</p> <p>4.2 IVA soportado</p> <p>4.3 Retenciones a cuenta del IRPF</p> <p>4.4 Bienes de Inversión. Elementos patrimoniales afectos a la actividad</p> <p>4.5 Gastos deducibles para determinar el Rendimiento Neto</p> <p>4.6 Gastos de difícil justificación</p>	<p>13</p>
	<p><b>Tema 5. Obligaciones contables</b></p> <p>5.1 Libro Registro de ingresos</p> <p>5.2 Libro Registro de gastos</p> <p>5.3 Libro Registro de bienes de inversión</p> <p>5.4 Archivo documental</p> <p>5.5 Justificación de cobros y pagos</p> <p>5.6 Criterio de Caja</p> <p>5.7 Operaciones intracomunitarias.</p>	<p>13</p>
	<p><b>Tema 6: Declaraciones fiscales</b></p> <p>6.1 Modelo 036</p> <p>6.2 Modelo 303</p> <p>6.3 Modelo 130</p> <p>6.4 Modelo 111</p> <p>6.5 Modelo 115</p> <p>6.6 Declaraciones anuales informativas</p>	<p>18</p>
<p><b>DESARROLLO</b></p>	<p>El <b>día de inicio del curso</b>, los alumnos que hayan formalizado la prematrícula en la plataforma (<a href="http://www.cogitiformacion.es">www.cogitiformacion.es</a>) y hayan hecho efectivo el pago de la misma (bien por pasarela de pago, con tarjeta, directamente en el momento de la matriculación o bien por transferencia o ingreso bancario en el número de cuenta que se indica en la misma) podrán acceder al curso desde su cuenta de usuario en la plataforma.</p> <p>Al ser la formación e-learning, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las horas que mejor se adapten a su horario.</p> <p>El alumno encontrará los contenidos para que los vaya siguiendo desde su ordenador e igualmente esos contenidos se entregarán en formato pdf para que los pueda descargar y le sirvan a modo de manual.</p> <p><b>NO</b> se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma <b>NO</b> se cortará el acceso a la plataforma aquellos alumnos que hayan superado ya las horas propuestas para el curso. <b>SI</b> se tendrá en cuenta que el alumno hay visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito</p>	

	<p>las tareas o ejercicios que se le vayan proponiendo durante el curso.</p> <p>El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá participar en el foro del curso dejando sus dudas o sugerencias, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las consultas que estime oportunas al tutor del curso para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma.</p> <p>Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso el alumno tendrá que superar una <b>prueba final</b> que se realizará durante la última semana del curso, así como haber mandado y superado, los distintos ejercicios que le fueran propuestos por el tutor del curso.</p> <p>De igual forma, los alumnos, antes de finalizar el curso y para que les pueda ser remitida la calificación y certificación del mismo, <b>deberán realizar la encuesta de satisfacción</b> que nos ayude en la mejora de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. <b>La encuesta estará accesible durante los últimos días del curso.</b></p>
<p><b>MATRICULA</b></p>	<p>Para la realización de la matrícula de este curso dirigirse a la página de la plataforma de formación donde podrá localizar el curso y matricularse.</p> <p><a href="https://www.cogitiformacion.es/index.php?r=cursos/ficha&amp;idc=030703">https://www.cogitiformacion.es/index.php?r=cursos/ficha&amp;idc=030703</a></p> <p>Les recordamos que para poder matricularse, el alumno deberá tener una cuenta de usuario en nuestra plataforma, si no la tuviera con anterioridad, podrá obtenerla en el momento de realizar la matrícula.</p> <p>La matrícula estará abierta desde el 11 de enero hasta el 11 de febrero incluido.</p> <p>Para ampliar información o matriculas ir a la página web <a href="http://www.cogitiformacion.es">www.cogitiformacion.es</a> o mandando mail a <a href="mailto:secretaria@cogitiformacion.es">secretaria@cogitiformacion.es</a> o llamando por teléfono al número 985 73 28 91.</p>
<p><b>BONIFICACIÓN FUNDACIÓN TRIPARTITA</b></p>	<div style="text-align: center;">  <p><b>Fundación Tripartita</b> PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO</p> </div> <p>La formación bonificada está dirigida a trabajadores de empresas que estén <b>contratados por cuenta ajena</b>, es decir, trabajadores de empresas que, en el momento del comienzo de la acción formativa, coticen a la Seguridad Social por el Régimen General.</p> <p>Están <b>excluidos</b> los autónomos, los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.</p> <p>Para beneficiarse de la Formación bonificada la empresa tiene que encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.</p> <p>Para aclarar cualquier duda relacionada con nuestros cursos o sobre la bonificación de la Fundación Tripartita, pueden dirigirse a la página web de la plataforma <a href="http://www.cogitiformacion.es/fundacion-tripartita/">www.cogitiformacion.es/fundacion-tripartita/</a> donde podrán ver la información de una manera mas detallada, así como descargarse los documentos necesarios para la obtención de esta bonificación. También pueden ponerse en contacto con nosotros, en el teléfono 985 73 28 91 o por e-mail a <a href="mailto:secretaria@cogitiformacion.es">secretaria@cogitiformacion.es</a>.</p>